



Hoy, en el Boletín Oficial del Estado

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convoca las ayudas a la industria pesquera y acuícola del Plan de Recuperación por 20 millones de euros

- Las ayudas permiten financiar hasta el 50 % de los proyectos de inversión, con un límite de cinco millones de euros por proyecto
- El objetivo es impulsar la modernización y digitalización del sector, su competitividad y su crecimiento económico sostenible
- El plazo para la presentación de solicitudes empieza mañana y se prolongará hasta el 16 de octubre

04 de septiembre de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha abierto la convocatoria de las ayudas para la industria transformadora del sector de la pesca y la acuicultura con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), con un presupuesto inicial de 20 millones de euros, ampliables en función de la demanda.

Con esta convocatoria, [publicada hoy en el Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#), los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Industria y Turismo dan respuesta a la demanda de la industria de transformación de los productos de la pesca y la acuicultura, que solicitó su inclusión en el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) Agroalimentario. La industria transformadora española es líder a nivel de la Unión Europea (UE) y eje vertebrador de la economía en amplias zonas del litoral español.

La convocatoria tiene como objetivo financiar inversiones que comiencen después de realizar la solicitud de ayuda. Estas inversiones han de ser superiores a 1,5 millones de euros y se han de ejecutar hasta el 30 de junio de 2026, como máximo. Las ayudas podrán cubrir hasta el 50 % del coste de la

Nota de prensa





inversión, con un importe máximo de cinco millones de euros, y prevé la posibilidad de realizar un pago anticipado, previa solicitud del interesado, de hasta el 100 % de su importe.

Con estas ayudas se apoyarán inversiones relacionadas con la eficiencia energética, la economía circular, los nuevos productos, las mejoras en el envasado, los sistemas de trazabilidad, el uso eficiente del agua y actuaciones que redunden en una mejora de la seguridad, higiene, salud y condiciones de trabajo.

La convocatoria recoge el modelo de memoria de solicitud de la ayuda al objeto de facilitar al beneficiario la presentación y agilizar la resolución del procedimiento, así como los modelos necesarios para llevar a cabo las declaraciones responsables y la solicitud de anticipo, de acuerdo con el Real Decreto 657/2024, de 9 de julio, que recoge las bases reguladoras de la presente convocatoria que fueron aprobadas en Consejo de Ministros.

Las solicitudes deberán presentarse en la sede electrónica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a partir de mañana, día 5 de septiembre, y hasta el día 16 de octubre

